



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

"2021 - AÑO DE HOMENAJE AL PREMIO NOBEL DE MEDICINA DR. CÉSAR MILSTEIN" – "2021 - Año del
Bicentenario del Paso a la Inmortalidad del Héroe Nacional General Martín Miguel de Güemes"

Salta, 23 DIC 2021;

RES. DECECO N° 1129-211

Expte. N° 6124/18

VISTO:

La nota presentada por la alumna Ana Karen YURQUINA, D.N.I. N° 35.482.109, a fs. 206 de las presentes actuaciones, por medio de la cual interpone su renuncia a la Beca de Formación que venía desarrollando en el Departamento de Servicios Informáticos y Tecnología, en esta Unidad Académica; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución DECECO N° 752/21 se otorga la Beca de Formación a la citada alumna, desde el día 16 de Septiembre de 2021 y hasta el 31 de Diciembre de 2021.

Lo establecido por la Resolución CS N° 470/09 en el Art. 22 del "Reglamento de Becas de Formación de la Universidad Nacional de Salta".

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por aceptada la renuncia interpuesta por la alumna Ana Karen YURQUINA, D.N.I. N° 35.482.109, a la Beca de Formación que le fuera otorgada mediante Res. DECECO N° 752/21 de esta Facultad, **a partir del día 6 de diciembre de 2021.**

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese a la interesada y comuníquese a la Dirección General Administrativa y Económica de la Facultad, a la Jefa del Departamento de Personal, a la Secretaría de Cooperación Técnica y Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.-
E.E.A./C.A.V.

Esp. Teodelina I. Zuviria
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jur. y Soc. - UH



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNS